

# CONTRATO PRESTACION SERVICIO No. 2210100-462-2016

CONTRATISTA: ANDRÉS DE JESÚS ESCOBAR URIBE  
C.C. 70509535

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales altamente calificados para asesorar al Despacho del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., y a las entidades distritales relacionadas, en la puesta en marcha de la Empresa Metro de Bogotá y en la coordinación de los estudios requeridos para la estructuración, contratación y supervisión del desarrollo de la Primera Línea del Metro, para el fortalecimiento de la gestión pública distrital.

FORMA DE PAGO: Cumplidos los requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución LA SECRETARÍA GENERAL pagará al contratista el valor del presente contrato, en cuatro (4) mensualidades vencidas e iguales, cada una por valor de VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS (\$29.000.000) M/CTE, INCLUIDO IVA. Estos pagos serán cancelados previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el/la supervisor/a, de la factura respectiva y de los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de aportes de salud, pensiones y ARL, de acuerdo con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamenten la materia. Asimismo, el último pago estará sujeto a la oportuna elaboración del acta de liquidación, si a ello hubiere lugar. PARÁGRAFO PRIMERO: El primer pago se realizará de manera proporcional a los días ejecutados entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el día 15 del mismo mes y/o del mes siguiente, según corresponda. PARÁGRAFO SEGUNDO: A partir del segundo pago los periodos a cancelar se contabilizarán mes a mes a partir del día 16 al día 15 del mes siguiente. PARÁGRAFO TERCERO: El/la Supervisor/a del presente contrato para la expedición del último certificado de cumplimiento a satisfacción, deberá solicitar al CONTRATISTA, el paz y salvo expedido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., debidamente diligenciado y aprobado por las áreas correspondientes. PARAGRAFO CUARTO: La Secretaría General reconocerá al contratista todos los gastos de transporte y alojamiento en que deba incurrir con ocasión de las acciones necesarias que realice para la adecuada ejecución del contrato, previa solicitud para el desplazamiento debidamente autorizada por parte del supervisor del contrato. Para el efecto, se ha previsto una bolsa equivalente a la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$10.000.000). Para proceder al reembolso de dichos gastos, el contratista, una vez haya regresado d

FECHA SUSCRIPC	FECHA INICIO	FECHA TERMINAC	FECHA ACTA_TERM	FECHA ACTA_LIQUID	PLAZO INICIAL	VALOR INICIAL	VIGENCIAS FUTURAS
24/08/2016	26/08/2016	25/12/2016		16/03/2017	4 mes(es)	126,000,000.00 incluido IVA	

INTERVENTOR(ES):

C.C. No. 79981829	CÉSAR OCAMPO CARO - DIRECTOR DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	24/08/2016 -
-------------------	--	--------------

POLIZAS:

No. 12-44-101142771 SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Expedida el 25/08/2016 - Aprobada el 26/08/2016
---

No. POLIZA	FEC_EXPED	FEC_APROBA	GARANTIAS	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
12-44-101142	25/08/2016	26/08/2016	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/08/2016	30/06/2017	37,800,000.00

MODIFICACIONES AL CONTRATO:

No.	TIPO DE MODIFICACION	FECHA MODIFICAC	ADICIÓN PLAZO	VALOR ADICION

SUSPENSIONES:

FEC_SUSP.	FEC_REINIC	MOTIVOS
13/10/2016	18/10/2016	motivos personales

SOLUCION CONTROVERSIAS:

CESIONES:

MOVIMIENTO FINANCIERO:

VALOR CONTRATO	TOTAL PAGADO	SALDO FAVOR ENTIDAD	SALDO
126,000,000.00	121,145,349.00	4,854,651.00	.00

Disponib.	Reg.Pptal	Fecha R.P.	Rubro Presupuestal	Ord.Pago	Fec.Afec.Ppto	Valor de los Pagos
1006	1065	25/08/2016	3311507421125185	1884	27/09/2016	19,333,333.00
				2239	25/10/2016	29,000,000.00
				2451	22/11/2016	4,629,350.00
				2573	22/11/2016	29,000,000.00
				3506	29/12/2016	516,000.00
				3504	29/12/2016	29,000,000.00
				3928	26/01/2017	9,666,666.00